

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2.012.

Sres. Concejales presentes:

D. Ignacio Escañuela Romana
D^a Rosario María Paz Galeano
D^a María Consuelo Reinoso Vera
D^a María Guadalupe Rivera Herrera
D. Carlos Valenzuela Barragán
D^a Elena María Rivera Soldán
D^a María Rocío Romero Ortiz
D. Maximino Martínez Fernández
D. Antonio Sánchez González

Sr. Secretaria-Interventora:

D^a. Alicia Hidalgo Trapero

En la Casa Consistorial a las 19:00 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la Presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

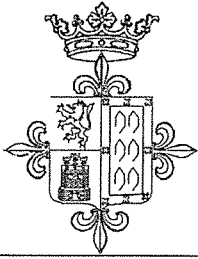
ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Ratificación del Borrador del Acta de Pleno de fecha 20/11/2012
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía-Presidencia, de la nº 554, de 26 de septiembre a la nº 691, de 5 de diciembre de 2012.
- 3.- Modificación periodicidad Sesiones Ordinarias de Pleno.
- 4.- Aprobación Convenio con el OPAEF en materia de gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas municipales con OPAEF.
- 5.- Aprobación Plan Económico financiero.
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 7.- Ruegos y preguntas.

PUNTO Nº 1: "Ratificación del borrador del Acta de Pleno de fecha 20/11/2012"

El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación al borrador correspondiente al Acta citada en el encabezamiento de fecha veinte de noviembre de 2012.

No formulándose ninguna alegación, se aprueba por unanimidad de los asistentes.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfonos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 2: "Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía –Presidencia, de la nº 554 de 26 de septiembre a la nº 691 de 5 de diciembre."

El Alcalde- Presidente cede la palabra, en primer lugar, al Portavoz del Partido Popular, D Carlos Valenzuela, que pide al Sr. Alcalde información sobre el Decreto nº 563, en concreto interesa saber cuál es el procedimiento que se ha seguido para nombrar al Encargado de una determinada obra, ya que, están observando que hay una misma persona que es siempre la elegida, y a juicio de su Partido, debería darse esta oportunidad a otros trabajadores. El Alcalde, Sr. Escañuela, responde que se selecciona a una persona entre toda la lista de Oficiales.

El Sr. Valenzuela pregunta si no hay otros Oficiales que también puedan ser encargados de obra.

El Sr. Escañuela le responde que dentro de la los Oficiales del Ayuntamiento, éste se ha considerado el más indicado. El Sr. Alcalde dice que en otras ocasiones se ha solicitado una oferta al SAE, pero por la experiencia adquirida, este no es el procedimiento más recomendable.

La Portavoz del PSOE toma la palabra para preguntar sobre este mismo Decreto, ya que quieren saber si será siempre la misma persona la que actúe como Encargado, ya que también el Decreto nº 595 nombra Encargado de Obra a la misma persona.

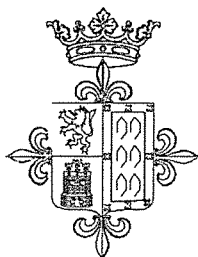
La Sra. Guadalupe Rivera, Concejal del PSOE, pregunta al Sr. Alcalde que porqué se les niega ver el contrato de este Encargado de obra.

El Sr. Alcalde le responde que explique qué dice la Resolución que les deniega el acceso al contrato, a lo que la Sra. Guadalupe Rivera contesta que la Resolución dice que se les niega porque ya obraba en su poder.

El Sr. Alcalde le responde que entonces no se les niega el acceso al contrato, puesto que ya lo tienen, lo que se intenta es que no sobrecarguen administrativamente al Ayuntamiento, puesto que ese contrato ya lo tienen.

La Sra. Consuelo Reinoso dice al Alcalde que se ven en la necesidad de pedirlo porque no se les dio copia en su momento, y piensan que el Alcalde oculta algo. Pide al Sr. Alcalde que cuando hagan una solicitud, se les facilite copia, ya que, si como dice el Sr. Alcalde el contrato no ha cambiado, sería una ilegalidad, ya que hay una sentencia judicial que obliga al Ayuntamiento a cambiar ese contrato.

La Sra. Consuelo Reinoso pide expresamente a la Secretaria, que conste en Acta que el Alcalde ha dicho que "ese contrato no ha cambiado".



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 3: "Modificación periodicidad sesiones ordinarias de Pleno"

El Sr. Alcalde lee la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno y que es del siguiente tenor literal:

"Visto que en sesión plenaria de fecha veintinueve de junio de dos mil once se acordó celebrar las sesiones ordinarias del Pleno Municipal el segundo miércoles no festivo de cada dos meses, a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas en verano.

Vista la imposibilidad de algunos de los Concejales de asistir a dichas sesiones en los días previstos en el acuerdo anterior, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Modificar la periodicidad de las sesiones a celebrar por el Pleno Municipal de manera que las sesiones Ordinarias pasen a celebrarse el segundo jueves no festivo de cada dos meses, a las 19:00 horas en invierno y a las 20:00 horas en verano."

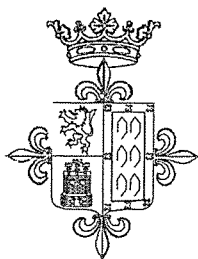
Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, tres votos a favor del grupo IULV-CA, 3 votos a favor del Partido Popular y 3 votos a favor del Grupo PSOE.

PUNTO Nº 4: "Aprobación Convenio con el OPAEF en materia de gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y a las Ordenanzas municipales con OPAEF."

El Sr. Alcalde Presidente lee la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno, explicando los aspectos más relevantes del mismo:

"Visto el texto del Convenio tipo de multas publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 245 , de fecha 20/10/2012, a suscribir entre la Diputación de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.), y los ayuntamientos de la provincia de Sevilla, para la gestión y recaudación de las multas impuestas por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial y las Ordenanzas Municipales de Circulación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 30/11/2012, acuerda por unanimidad someter al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Suscribir el modelo de convenio de multas aprobado por la Diputación de Sevilla, y cuyo texto ha sido publicado en el BOP de Sevilla nº 245, de fecha 20/10/2012, denominado “*Convenio Tipo para la gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico y seguridad vial y a las ordenanzas municipales de circulación*”, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Organismo de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla así como llevar a cabo las publicaciones pertinentes del Convenio, una vez suscrito.

TERCERO. Autorizar al Sr. Alcalde Presidente la firma del correspondiente convenio y a realizar cuantas actuaciones, públicas o privadas, sean necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo. “

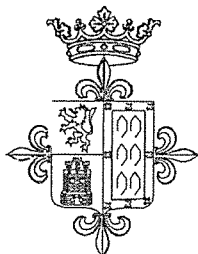
Toma la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Carlos Valenzuela y pregunta al Sr. Alcalde si con la firma de este Convenio se delega también en el OPAEF la potestad sancionadora, a lo que el Alcalde contesta que la potestad sancionadora no se delega.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del PSOE, D^a Consuelo Reinoso para expresar que este es el mismo trámite que se celebra año tras año, que es un Convenio tipo que firman todos los Ayuntamientos, y que por ello su Grupo político votará a favor.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad, tres votos a favor del grupo IULV-CA, 3 votos a favor del Partido Popular y 4 votos a favor del Grupo PSOE.

PUNTO Nº 5: “Aprobación Plan Económico financiero”.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que, tal y como se acordó en la Comisión Especial de Cuentas celebrada con anterioridad a este Pleno, este asunto se deja sobre la mesa.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

PUNTO Nº 6: "Reconocimiento extrajudicial de créditos."

El Alcalde lee la propuesta de acuerdo que se somete al Pleno y explica factura por factura:

"Vista la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de prestaciones de servicios y suministros de bienes llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputadas en su momento por falta de consignación presupuestaria.

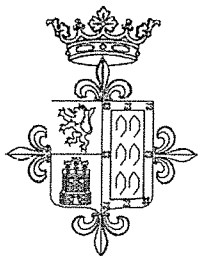
Visto el informe de Intervención de fecha 26/11/2012, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 30/11/2012, acuerda por unanimidad someter al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	APLICACION PRESUPUESTARIA A LA QUE SE APLICA
1	Armonías del Mundo	005	30/12/2011	300,00 €	330.226.13
2	Armonías del Mundo	006	30/12/2011	550,00 €	330.226.13
3	Matahacas Grupo R&D, s.l.	10042	28/12/2010	143,02€	150.226.11
4	Limpieza de Carrión de los Céspedes S.L.	061	22/05/2007	1540,00€	920.227.11
5	Irene García Garrido	A/8000033	30/12/2011	8,50€	230.226.12
6	Irene García Garrido	A/8000034	30/12/2011	132,60€	230.226.12
7	Irene García Garrido	A/8000035	30/12/2011	29,75€	230.226.12
8	Irene García Garrido	A/8000037	30/12/2011	364,65€	230.226.12
9	Repsol Butano s.a.	90560286	19/08/2011	557,66€	230.221.18
10	Vanessa Hidalgo Gutiérrez	02/11	06/04/2011	500,00€	330.226.13
11	Mª José Morillo-	01/11	02/03/2011	500,00€	330.226.13



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

	Velarde Quintero				
12	M ^a José Morillo-Velarde Quintero	02/11	04/05/2011	500,00€	330.226.13
13	M ^a José Morillo-Velarde Quintero	03/11	01/06/2011	500,00€	330.226.13

SEGUNDO. Aplicar al Presupuesto prorrogado del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias señaladas, de las cuales se realizó la correspondiente retención.

El portavoz del Partido Popular toma la palabra para decir que le parece muy raro que la factura de Limpiezas Carrión de 2007, se traiga ahora a Pleno, cinco años después.

Sometido a votación el acuerdo, éste es aprobado por unanimidad con los votos favorables de IU (3); Partido Popular (3) y Partido Socialista (4).

PUNTO Nº 7: Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde cede la palabra a D^a Elena Soldán, Concejala del Partido Popular, quien pregunta a éste sobre la posible contratación del Monitor del Colegio.

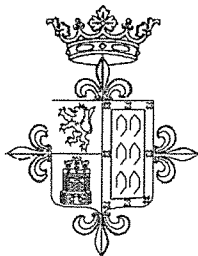
D. Ignacio Escañuela le responde que el problema es el estado financiero del Ayuntamiento. Se ha realizado un sondeo para conocer la situación en los Ayuntamientos próximos a Carrión de los Céspedes y se ha decidido seguir con la misma persona que estaba realizando este servicio de Monitor en el Colegio y que empezará a trabajar en Enero pero con una jornada de 10:00 a 13:00 horas.

D^a Elena Soldán responde que no es esa la información que tienen los padres del colegio, sino que va a realizarse el servicio con las Auxiliares de Ayuda a domicilio del SAD municipal.

El Sr. Alcalde le explica cómo ha sido el proceso hasta llegar a este acuerdo, y le comunica que se ha mantenido una reunión tanto con el Director del Colegio como con los padres de las dos Aulas implicadas.

La Sra. Soldán le responde que esto ya lo podía haber hecho en Septiembre y no en Diciembre.

El Sr. Alcalde le pregunta a la Sra. Soldán que si conoce la situación económica del Ayuntamiento, a lo que la Sra. Soldán le responde que por supuesto que la conoce, y todo el pueblo, y la situación económica del Ayuntamiento era la misma en



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Septiembre y ahora, y lo que tenía que haber hecho era buscar soluciones como las ha buscado en Servicios Sociales donde ha contratado a dos psicólogas a diez horas cada una.

El Sr. Escañuela le recuerda que la competencia es de la Junta de Andalucía, que es la que ha roto un Pacto con C.C.O.O. y U.G.T del año 2000. No cree que la solución sea disminuir la jornada a trabajadores en servicios de competencia municipal para dar solución a competencias de la Junta de Andalucía.

La Sra. Elena le pide al Sr. Alcalde que le asegure que el tema del Monitor del Colegio está solucionado, porque cree que es un "embustero".

El Sr. Alcalde le responde que no cree que este sea el tono más adecuado para debatir en las sesiones plenarios y que cuando él mienta, entonces podrá hacer estas afirmaciones y no antes.

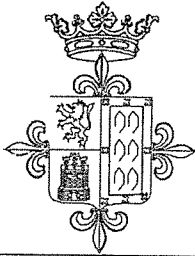
Toma la palabra la Sra. Guadalupe Rivera, Concejala del PSOE para decir al Sr. Alcalde que el Sr. Valenzuela preguntó en la sesión plenaria anterior si el deporte en Carrión había pasado a manos privadas, y el Sr. Alcalde respondió que no.

El Grupo PSOE tiene constancia de la existencia de dos facturas de la empresa "Asociación Técnicos Deportivos del Aljarafe" por importe de "mil y pico" y "tres mil y pico" euros cada una y el Sr. Alcalde les ha denegado el acceso al expediente de contratación de esta empresa. Dice la Sra. Guadalupe Rivera que no diga entonces el Alcalde que no hay dinero cuando se ha gastado cinco mil euros aproximadamente en contratar para el Deporte a una empresa de Mairena, que se rumorea que es de un conocido del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde le responde que se ha organizado un Campus Deportivo en verano para conciliar la vida familiar y laboral, gracias a esta Asociación que presta servicios en muchos Ayuntamientos. El Equipo de Gobierno ha estimado interesante que esta Asociación que cuenta con mucha experiencia en este campo, nos enseñara a montar este Campus Deportivo.

El próximo verano los tres Monitores que vengán a montar el Campus serán del Ayuntamiento y no hará falta que venga esta Asociación.

Toma la palabra el Sr. Carlos Valenzuela, portavoz del PP y explica que se efectuaron unas pintadas en el Pasaje de la Música y en una fachada privada, y rápidamente enviaron a unos trabajadores del Ayuntamiento para blanquear las fachadas pintadas. El Sr. Valenzuela pregunta al Sr. Alcalde a este respecto que si



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

irían también trabajadores del Ayuntamiento a blanquear la fachada de su propia casa o de otro vecino si alguien realiza pintadas de ese tipo.

El Sr. Alcalde le responde que lo único que se busca eliminando esas pintadas es evitar conflictos en el pueblo.

El Sr. Valenzuela pregunta ahora por las señales de tráfico que prohíben a vehículos de más de 12.000 Kilogramos la circulación en el Municipio. Manifiesta el Sr. Carlos Valenzuela que hay empresas de Carrión con camiones de gran tonelada y que según lo establecido en estas señales de tráfico no pueden entrar en el Municipio, con el gran perjuicio que les puede ocasionar a estas empresas que son fundamentales para la actividad económica de Carrión.

El Sr. Alcalde le responde que la carretera 8153 pasa por la calle Abajo y es el Ministerio de Fomento el competente en esta materia. Tiene prevista una reunión con Fomento para arreglar esta situación.

El Sr. Valenzuela continúa diciendo que es fundamental que los camiones de empresas como Juanfran, Sahece, Autocares Pérez, etc, puedan circular por Carrión y pasar al municipio de Castilleja del Campo y este tema habría que exponérselo al Ministerio de Fomento.

El portavoz del PP comenta que en la "Cooperativa" hay una zona verde que se cerró en el mes de junio porque se iba a limpiar, pero todavía está cerrada. La gente está entrando por la parte de atrás y también entran con perros. El Sr. Valenzuela pide que se vuelva a cerrar el hueco de la valla que han abierto.

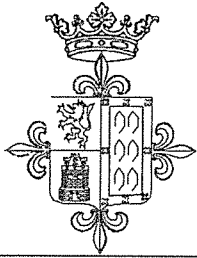
El Sr. Alcalde le responde que ya se ha cerrado en varias ocasiones, y la Policía tiene orden de multar.

El Sr. Valenzuela continúa diciendo que hay una parcela del Ayuntamiento que está sirviendo de escombrera y debe arreglarse. Además el cerramiento hay que hacerlo bien porque hay niños pequeños que pueden entrar y allí hay una noria muy peligrosa.

El Sr. Alcalde le responde que mañana mismo se va a revisar el cerramiento, pero la prioridad ahora mismo es limpiar la parcela que linda con el cementerio.

Continúa el Portavoz del PP diciendo que hay una reclamación de un vecino por un reventón de un bordillo que hay en una curva y eso se puede arreglar fácilmente y así evitar las reclamaciones.

D. Ignacio Escañuela le responde que lo pondrá en conocimiento de la Oficina Técnica.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Toma la palabra de nuevo el Sr. Valenzuela y pregunta al Sr. Alcalde que si ha mantenido una reunión con los vecinos de la Calle Arriba, donde se han puesto las barandillas. Al parecer están descontentos porque consideran que han dejado pocas entradas. El Sr. Alcalde responde que ya mantuvo una reunión en su momento porque el proyecto de Diputación preveía aún menos entradas.

D. Carlos Valenzuela pregunta que si se pueden quitar las barandas. El Sr. Alcalde responde que no es posible porque se incumpliría la normativa y tanto Diputación como la Oficina Técnica entienden que está bien hecho.

Toma la palabra la Sra. Guadalupe Rivera, Concejala del PSOE para decir que hay un vecino de la calle Ramón Barranco nº 46 que se ha quejado porque su madre está en silla de ruedas y tiene muchos problemas para entrar y salir.

D. Ignacio Escañuela responde que ha pedido un informe a la Oficina Técnica para que aporte una solución.

De nuevo toma la palabra el Sr. Valenzuela, portavoz del PP, para decir que la gente está alarmada con los robos en los domicilios.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que en el Candelerero, ya se ha puesto al habla con la Guardia Civil para que intensifique la vigilancia, ya que la Policía Local no puede cubrir el servicio las 24 horas por falta de medios. La Guardia Civil le ha comunicado al Sr. Alcalde que se trata de una banda de Albano-kosovares que está actuando en todo el Aljarafe Sevillano.

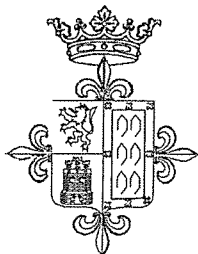
Toma la palabra el Sr. Carlos Valenzuela para transmitir la queja de algunos vecinos que piden que su calle se limpie como se limpió la calle Fernando Rodríguez.

El Sr. Alcalde responde que los recursos son escasos y hay que solventar todas las necesidades del pueblo.

D^a María Rocío Romero, Concejala del PP, toma la palabra para decir que siempre se barren las mismas calles y hay otras que se limpian muy poco, como la Calle Genil, que pasa sin limpiarse veinte y veinticinco días.

D^a Guadalupe Rivera dice lo mismo de la Avenida del Hermanamiento, y continua diciendo que se ha visto a trabajadores del Ayuntamiento barriendo la panadería por dentro, que es un establecimiento privado, lo que le parece algo muy raro.

La Sra. Guadalupe Rivera pide al Sr. Alcalde que se haga algo desde el Ayuntamiento para arreglar la situación, ya que, al parecer la peditra lleva cuatro o cinco semanas sin asistir al Consultorio los martes.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfonos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

El Alcalde cede la palabra a D^a Rosario M^a Paz Galeano, Portavoz de IULV-CA, y ésta comunica que en conversaciones con el Distrito le han transmitido que cuando la pediatra falla por cualquier motivo, no se pone sustituto.

La Sra. Elena Soldán, Concejala del PP, toma la palabra y dice que éste no es un problema nuevo, ya que, este verano ya pasó lo mismo.

Interviene D^a Guadalupe Rivera para decir que la Avenida del Hermanamiento lleva más de un mes con problemas de luz y la zona está muy oscura.

El SR. Alcalde, D. Ignacio Escañuela, le responde que van a revisarlo porque están sufriendo agresiones en la instalación eléctrica y hay que hacer toda la instalación fotoeléctrica nueva.

Pregunta D^a Guadalupe Rivera si se ha arreglado ya el cristal de la pista de padel.

El Sr. Alcalde responde que si.

Toma la palabra D^a Consuelo Reinoso y pregunta al Sr. Alcalde que si puede explicar para que son las firmas que está recogiendo en el Ayuntamiento, ya que si hay alguna convocatoria pública para algún asunto, le gustaría conocerlo.

El Sr. Alcalde le responde que a raíz de una Convocatoria en la Casa de la Cultura para explicar a los ciudadanos la gestión municipal, los vecinos espontáneamente han acudido al Ayuntamiento para apoyar dicha gestión con su firma. No hay convocatoria pública alguna.

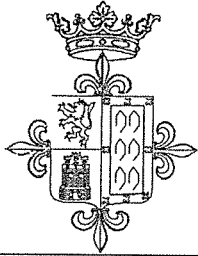
La Sra. Reinoso pregunta que quien tiene las firmas, a lo que el Sr. Alcalde responde que la Concejala de Servicios Sociales.

D^a Consuelo Reinoso dice que su grupo político no entiende cómo si están en el gobierno porque el pueblo los ha votado, necesitan que el pueblo apoye la gestión municipal. Será en las siguientes elecciones cuando el pueblo apoye o no su gestión municipal. Además eso es utilizar el Ayuntamiento con fines partidistas. Sigue diciendo que todo esto les parece muy raro, igual de raro que el hecho de que no aparezca el cuarto Concejala.

D^a Rosario M^a Paz dice que le parece indignante que diga que IU utiliza el ayuntamiento con fines de su Partido político, ya que, cuando ella gobernaba utilizó el Ayuntamiento para inflar globos en las elecciones municipales.

La Sra. Consuelo Reinoso interviene y pide al Sr. Alcalde que ponga orden en los comentarios del público cuando habla la oposición, tanto PSOE como PP.

El Sr. Alcalde pide a la Policía que mantenga el orden y haga respetar las normas en la sesión plenaria.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrion de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

La Sra. Consuelo Reinoso sigue con su intervención y aclara que su Grupo político no entiende por qué tienen los ciudadanos que firmar un "papel en blanco" de apoyo a la gestión municipal, cuando esa es la función de las elecciones municipales. Por su parte, tiene que decir que el PSOE no está interesado en ningún caso en presentar una Moción de censura, ya que quieren que el Alcalde agote la legislatura.

D^a Consuelo Reinoso pregunta a D. Ignacio Escañuela, Alcalde-Presidente, que cuándo tendrán al cuarto Concejal, a lo que éste responde que en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

El Alcalde

